PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 15 de Diciembre de 2011

***NOTA DBS/SUOCI/Nº 761 /2011***

**Señor**
**PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.**
**Teléfono:** 209615 / 206-13,
**Dirección:**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LCO-DIP Nº 6/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 103-012/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011 el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 49.506.400 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Seis Mil Cuatrocientos), IVA Incluido.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d) Certificado de cumplimiento tributario

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 8 (ocho) meses, contados desde la firma del contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emistón del Código de Contratación respectivo"*. **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.-**

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC Nº 1
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Víctor Cazal
19/12/11 14:30hs

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ACUSE

Asunción, 15 de Diciembre de 2011

***NOTA DBSSUOCI/Nº 760 /2011***

**Señor**
**ASATEC INGENIERIA**
**Teléfono:** 442 033.
**Dirección:**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LCO-DIP Nº 6/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 103-012/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011 el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ASATEC INGENIERIA** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 15.266.000 (Guaranés Quince Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil), IVA Incluido.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d) Certificado de cumplimiento tributario

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 8 (ocho) meses, contados desde la firma del contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.-**

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-Unidad N° 1
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cáceres
ASATEC INGENIERIA
de Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1.3[illegible]035-0 Teléfono: 442-033
11:32
19/12/11

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ACUSE

Asunción, 15 de Diciembre de 2011

***NOTA DBS/SUOCI/Nº 759 /2011***

**Señor**
**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
**Teléfono:** 558-759 / 553-270/2.
**Dirección:**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LCO-DIP Nº 6/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 103-012/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011 el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 59.540.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta Mil), IVA Incluido.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d) Certificado de cumplimiento tributario

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 8 (ocho) meses, contados desde la firma del contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.-**

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Pacundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibido: Luis Mujica
Fecha: 21-12-11
Hora: 11:30
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
A. LUIS MUJICA LOMAQUIS

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**

Asunción, 15 de Diciembre de 2011.

***NOTA DBS/SUOC1/N° 762/2011***

**Señores**
**CHISPA S.A.**
**Asunción - Paraguay**
553-315

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas-DIP N° 6/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** en su carácter de oferente de la misma.

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 103-012/11 de fecha 13 de diciembre de 2011, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme : Armitio Coronel Rodas
Fecha : 15/12/11
Hora : 10:37

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

AUSE

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**

Asunción, 15 de Diciembre de 2011.

***NOTA DBS/SUOC1/N° 763/2011***

**Señores**
**PROYEC S.A.**
**Asunción - Paraguay**
392-592/300-086

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas-DIP N° 6/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** en su carácter de oferente de la misma.

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 103-012/11 de fecha 13 de diciembre de 2011, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme : Ever Rojas
Fecha : 21-12-11
Hora : 10:47